

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN JALISCO PROINNJAL DESARROLLO TECNOLÓGICO 2024



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Convocatoria del Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) Desarrollo Tecnológico 2024

El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT), a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) y en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción 1, 33 fracción 1, numerales I, VI y VII, 34 fracción 1, numeral III, 35 fracción V, VI, 42 fracción 1, numeral IX a Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la “Convocatoria del Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) - Desarrollo Tecnológico 2024” de acuerdo al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 visión 2030, objetivo temático ciencia y tecnología.

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Jalisco, con la intención de fomentar una vinculación efectiva entre la Industria, Academia y Gobierno, llevó a cabo Mesas de Trabajo, cuyo resultado permitió definir áreas de oportunidad dentro del ecosistema de innovación, ciencia y tecnología. Esto dio paso a la generación de los HUBS de Ciencia y Tecnología de Jalisco; mismos que además de impulsar la colaboración entre los actores, facilitarán el impulso al desarrollo económico del Estado, así como el desarrollo de propuestas científicas y tecnológicas que den solución a diferentes problemas sociales que aquejan a la población jalisciense.

Los cinco HUBs están definidos de la siguiente manera:

1. Biotecnología
2. Sustentabilidad y Ciudades Inteligentes
3. Ciencias de Datos y Tecnologías Digitales
4. Tecnología y Artes Digitales
5. Innovación y Diseño

Los programas de apoyo que surjan con el fin de atender el desarrollo económico y los retos sociales planteados en cada uno de estos mismos se sintetizan en tres iniciativas: PROINNJAL, FODECIJAL y DE LA CIENCIA AL MERCADO con estrategias de propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

Para el caso de la “Convocatoria del Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) - Desarrollo Tecnológico 2024 busca promover la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación para fortalecer la competitividad económica de los sectores productivos de Jalisco.

CONVOCA

A las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, Asociaciones Civiles, a Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, y Centros de Investigación públicos y privados; que lleven a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico, y que se encuentren establecidos legalmente y cuente con domicilio fiscal en el estado de Jalisco.

OBJETIVO

Fortalecer la competitividad de los sectores productivos de Jalisco, por medio del apoyo a propuestas de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, que, a través de mecanismos de vinculación efectiva, busquen complementar capacidades científicas y tecnológicas del Estado, para desarrollar soluciones innovadoras basadas en

tecnología jalisciense, y con ello atender a los retos formulados en cada Hub de ciencia y tecnología de Jalisco.

Deberán sujetarse a lo establecido en las **Reglas de Operación 2024 del Programa Gestión de Fondos y programas de apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación** y a los **Términos de Referencia** para la Operación del Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) Desarrollo Tecnológico 2024, así como a las siguientes bases:

1. Tipos de apoyo, Modalidades y Características:

1.1 Tipos de Apoyo:

Los apoyos serán otorgados como estímulo económico complementario a los proyectos que realizan los proponentes, mismos que estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL.

1.2 Tipo de proyecto y Características:

Tipos de proyecto A) Esta modalidad cuenta con dos sub-tipo de proyecto:

- **Tipo de proyecto A.1) Desarrollo de proyectos para validación de prototipos que estén dentro de los niveles 2 al 3 respecto al Nivel de Maduración Tecnológica de la NASA¹ (TRL, siglas en inglés) y proyectos de impulso tecnológico.**
 - Pueden participar Micro, Pequeñas y Medianas empresas, Asociaciones Civiles, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior.
 - El proyecto deberá iniciar al menos en el nivel 2 de maduración tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés) y proyectos de impulso tecnológico.
- **Tipo de proyecto A.2) Desarrollo de proyectos que estén dentro de los niveles 3 al 5 respecto al Nivel de Maduración Tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés)**
 - Pueden participar Micro, Pequeñas y Medianas empresas, Asociaciones Civiles, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior.
 - El proyecto deberá iniciar al menos en el nivel 3 de maduración tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés).
- **Tipo de proyecto B) Desarrollo de proyectos que estén dentro de los niveles 5 al 7 respecto al Nivel de Maduración Tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés)**
 - Pueden participar Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas, Asociaciones Civiles, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior.
 - El proyecto propuesto deberá iniciar en el nivel 5 de maduración tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés).
- **Tipo de proyecto C) Desarrollo de proyectos de alto impacto que estén dentro de los niveles 4 al 7 respecto al Nivel de Maduración Tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés).**
 - Pueden participar Grandes Empresas.
 - El proyecto deberá iniciar al menos en el nivel 4 de maduración tecnológica de la NASA (TRL, siglas en inglés)
 - Generar empleos de alta especialización.

¹ NASA: Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos de Norte América (por sus siglas en inglés)

Las propuestas deberán atender alguno de los siguientes retos tecnológicos derivados de las mesas de trabajo (La descripción de los retos se encuentran detallados en los términos de referencia):

1) HUB de Biotecnología

- 1.1) Diversificación de productos agrícolas primarios, inclusión de nuevos cultivos.
- 1.2) Aplicaciones biotecnológicas para la industria agroalimentaria.
- 1.3) Identificación y desarrollo de biofármacos.
- 1.4) Nutraceuticos para síndrome metabólico y/o diabetes.

2) HUB de Sustentabilidad y Ciudades Inteligentes

- 2.1) Desarrollo de materiales biodegradables para empaque y/o embalaje.
- 2.2) Escalamiento y pilotaje de tecnologías de tratamiento de efluentes industriales.
- 2.3) Desarrollo de herramientas digitales para la medición y predicción de aforo vehicular en el Área Metropolitana de Guadalajara.
- 2.4) Movilidad inteligente y electromovilidad.

3) HUB de Ciencias de datos y Tecnologías digitales (Incluye electrónica, hardware y desarrollo tecnológico para manufactura avanzada)

- 3.1) Desarrollo y aplicación de herramientas digitales (ej. Internet de las Cosas e Inteligencia Artificial) para la optimización de sistemas de riego y manejo eficiente de recursos hídricos.
- 3.2) Desarrollo y aplicación de herramientas digitales (ej. Internet de las Cosas e Inteligencia Artificial) en aplicaciones de farmacéutica y salud.
- 3.3) Desarrollo de dispositivos médicos.
- 3.4) Sistemas para monitoreo y predicción de variables de producción o comercialización (Prospectiva tecnológica).

4) HUB de Innovación y Diseño

- 4.1) Desarrollo e implementación de nuevos insumos y materiales sustentables.
- 4.2) Recubrimientos nanotecnológicos aplicables a todos los sectores productivos.

5) Proyectos Tecnológicos que atienden a los sectores económicos de Jalisco.

- 5.1) Proyectos Tecnológicos que atienden a los sectores económicos de Jalisco.

Además de los retos prioritarios descritos, el proponente podrá participar con proyectos que atiendan a los sectores productivos industriales del Estado cuyas propuestas surjan a partir de los siguientes HUBs:

- Biotecnología.
- Sustentabilidad y Ciudades Inteligentes.
- Ciencias de Datos y Tecnologías Digitales.
- Tecnología y Artes Digitales.
- Innovación y Diseño.

Los porcentajes de apoyo total por proyecto están definidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de Proyecto	Nivel TRL Inicial	Monto de Apoyo Aportación COECYTJAL	Porcentaje de Apoyo COECYTJAL
Tipo A.1	2-3	Hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos M.N.)	50%
Tipo A.2	3-5	Hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos M.N.)	
Tipo B	5-7	Hasta \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos M.N.)	35%
Tipo C	4-7	Hasta \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos M.N.)	40% Generando de 10 a 20 empleos de alta especialización
		Hasta \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos M.N.)	50% Generando de al menos 21 empleos de alta especialización

2. Presentación de los proyectos:

- 2.1 Sólo podrán ser enviados los proyectos por **Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.**
- 2.2 Se deberá enviar el proyecto dentro de los plazos señalados en el **punto 4 de la presente convocatoria** de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.

3. Interpretación:

- 3.1 La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las **Reglas de Operación 2024 del Programa Gestión de Fondos y programas de apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación**, que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECyTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará un proyecto que será sometido al Consejo Directivo del COECyTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1 La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del **06 de marzo de 2024**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECyTJAL, hasta el **29 de mayo de 2024**, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.
- 4.2 Para la validación de la documentación jurídica, los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para haber enviado y obtenido una validación aprobatoria a más tardar:
 - **Cierre de validación jurídica: 22 de mayo de 2024**
- 4.3 Los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para enviar su proyecto completo (una vez validada la documentación jurídica) junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

Cierre de la convocatoria	29 de mayo de 2024
---------------------------	---------------------------

- 4.4 Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL.

5. Para mayor información:

- 5.1 Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las **Reglas de Operación 2024 del Programa Gestión de Fondos y programas de apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación** y los Términos de Referencia para la operación de la Convocatoria del Programa de Innovación en Jalisco (PROINNJAL) Desarrollo Tecnológico 2023, publicados en la página del COECyTJAL www.coecytjal.org.mx.
- 5.2 De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3 La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas previa cita en las instalaciones del COECyTJAL con el Lic. Carlos Nava Hernández

o en las instalaciones de la SICyT con el Mtro. Mauricio Espinosa Sosa , en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, planta baja, Guadalajara, Jalisco, México o a los Teléfonos: (33) 3678-2000 (ext. 52303, 55162, 52253 y 52269) y/o (33) 1543-2800 (ext. 52439) respectivamente o al correo electrónico: gestion.coecytjal@jalisco.gob.mx, manuel.garcia@jalisco.gob.mx y mauricio.espinosa@jalisco.gob.mx.

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 visión 2030 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de marzo de 2024 al día de su publicación.**



CONTACTO

Ing. Francisco Javier Márquez Márquez
Director de Gestión de Proyectos
javier.marquez@jalisco.gob.mx

Lic. Carlos Nava Hernández
Coordinador de Gestión de Proyectos
gestion.coecytjal@jalisco.gob.mx
Telefono (33) 3668-1820 EXT. 55137

Mtro. Manuel García Becerra
Jefe de desarrollo de plataformas
tecnológicas industriales (SICYT)
manuel.garcia@jalisco.gob.mx
Telefono (33) 1543-2800 EXT. 52439

Mtro. Mauricio Espinosa Sosa
Coordinador de desarrollo tecnológico
y divulgación científico (SICYT)
mauricio.espinosa@jalisco.gob.mx
Telefono (33) 1543-2800 EXT. 52439

Dirección de Gestión de Proyectos
Edificio Mind, avenida faro
2350, piso 4, local J
Colonia Verde valle, C.P. 44550
Guadalajara, Jalisco

Oficialía de Partes y demás Direcciones del COECYTJAL
calle vidrio 2398, Colonia Arcos, C.P. 44130
Guadalajara, Jalisco

Tel. 3668-1820



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO